I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO EXENTO Nº202/** 001750 **/2015**

**Cerrillos,** 14 OCT. 2015

**V I S T O S:**

La Providencia Nº103/3495/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/949/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°150, Comprobante N°3006 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/1309/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, el deporte como actividad recreativa es una necesidad de nuestros días. Por medio de la práctica de actividades físicas sistematizadas queremos conservar e incrementar la salud de un mayor número de cerríllanos, independientemente de su edad o condición social y económica, para mejorar su vida productiva y lograr que puedan desarrollarse de forma sustentable y optima, ya que la fuerza física vital es la base para el impulso de cualquier otra actividad.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el programa denominado **"Campeonatos Regionales, Campeonato Deportes Danzas Cerrillos"**, orientado a niños, jóvenes y adultos que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivos Generales:

- Desarrollar actitudes positivas en la práctica deportiva y proyectar actividades con la comunidad.
- Desarrollar habilidades e intereses hacia la organización y dirección de prácticas deportivas de carácter recreativo.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar una sana competencia a través del baile a todas las niñas, jóvenes y adultos.
- Fomentar el deporte social como estrategia de superación de problemas sociales (en medios sociales donde faltan oportunidades, se ejercen violencias y las carencias abundan, el deporte puede levantarse como medio, estrategia y fin pedagógico, es decir, como sistema de aprendizaje de habilidades, destrezas y valores).
- Encauzar en nuestros vecinos su capacidad para expresar actitudes de respeto, responsabilidad, solidaridad, honestidad y superación a través de las prácticas físico- educativas.
- Aumentar la práctica de actividad física y deportiva en nuestros vecinos.
- Organizar y realizar presentaciones hacia la comunidad.

**DECRETO EXENTO N°202/ /2015**

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deportes.

3. La actividad del Programa se realizara el día 24 de octubre del 2015, desde las 15:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de Cerrillos.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará las adquisiciones que se indican y por los montos que se señalan en cada caso:

| DETALLE | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR |
|---|---|---|---|
| Copas de 1° Lugar | 3 | $20.000.- | $60.000.- |
| Copas de 2° Lugar | 3 | $15.000.- | $45.000.- |
| Copas de 3° Lugar | 3 | $10.000.- | $30.000.- |
| Medallas de 1° Lugar | 90 | $1.500.- | $135.000.- |
| Medallas de 2° Lugar | 90 | $1.500.- | $135.000.- |
| Medallas de 3° Lugar | 90 | $1.500.- | $135.000.- |
| Calendarios Deportivos | 2000 | | $500.000.- |
| | **TOTAL** | | **$1.040.000.-** |

5. Autorízase la contratación a honorarios de los jurados, por el día 24 de octubre del 2015 y el monto que se especifica.

| DETALLE | VALOR X JURADO | TOTAL |
|---|---|---|
| 03 Jurados de baile | $17.000.- | **$51.000.-** |

5.1. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $1.091.000.- (un millón noventa un mil pesos).

7. Apruebase las Bases Generales del Campeonato de Danza Cerrillos, siguientes:

- Aspectos Generales

a) Completar Ficha de Inscripción, según detalle adjunto.

b) Realización del Evento. En horario, fecha y lugar antes indicados.

Modalidad a Competir:
- Ritmos Urbanos: Regueton, Hip-Hop, Breack Dande, Dance Hall.
- Ritmos Latinos: Salsa, Merengue, Bachata, etc.

La prueba de sonido se hará una hora y media antes el evento de 13:30 a 15:00 horas.

c) Categorías
- Básico (1° a 8° básico).
- Medio (1° a 4° medio en adelante).
- Adulto.

II Tiempo de Duración

Reglamento General:

- Desde su llegada y hasta su salida, los participantes de todas las categorías deberán comportarse de manera acorde a la competencia, manteniendo el orden en todo momento.
- La música que se presente para la coreografía debe ser igual al baile.
- La duración mínima del tema a bailar es de 2:15 minutos y la máxima de 3:15 minutos, sin margen de error.
- Se puede mezclar canciones y utilizar efectos de sonido.
- Se pueden utilizar coreografías originales.
- La calificación de los jueces será definitiva e inapelable.
- Debe venir grabado en CD o pendrive y con nombre del encargado o profesor.

- Vestuario
  - Acorde al ritmo a ejecutar.
  - No usar ropa provocativa.
  - No se puede sacar nada de vestuario durante la coreografía.
  - No se pueden usar tacos, solo zapatillas.

- Cantidad de Alumnos a competir.
  - Mínimo 8 participantes y máximo 20 participantes.

- Jurado.
  - Para el correcto desenvolvimiento del presente evento, se garantizará la presencia de personas idóneas y de conocimiento del baile con una amplia trayectoria y suficiente experiencia, dándole así un merecido reconocimiento al evento.
  - El jurado estará constituido por un mínimo de 3 jueces y un máximo de 5 el que podrá ascender en número según crea el necesario el organizador. Los jurados no podrán comparar anotaciones y deberán ser independientes.
  - Velarán por el cumplimiento del reglamento de la competencia, y estarán en coordinación continua con el Comité a fin de cubrir alguna necesidad o inquietud. Los jueces otorgarán el puntaje según corresponda para calificar el desempeño de los participantes en una planilla compuesta por los siguientes puntos.

- Evaluación.
  - **Ritmo y Musicalidad**: lo más importante en los bailarines es que dominen y sepan reconocer los tiempos musicales correctamente. Es posible cambiar a otro tiempo de manera voluntaria o aleatoria.
  - **Creatividad:** es un punto que busca la originalidad e innovación del grupo en sus movimientos, aprovechando la música para realizar

variadas combinaciones, muy ligada al primero punto de evaluación, Se considera en la creatividad los elementos visuales que los bailarines utilicen en su rutina, los cuales deberán de estar acorde a la presencia escénica y fundamentar su uso. La evaluación será de acuerdo a la manera en que las figuras coreográficas realizadas puedan sorprender al jurado, se descontará puntaje si el jurado considera que hay combinaciones coreográficas vistas en otras coreografías que sean muy parecidas.

- **Técnica y Estilo:** Se calificará como los movimientos corporales se integran a la música y la limpieza con que se ejecute el estilo dentro de la rutina acorde con los criterios del estilo. Además la precisión y fluidez de los movimientos.
- **Presencia Escénica:** Se refiere a cómo se presenta el grupo en la pista de baile desde el momento en que son llamados a bailar hasta la salida de la pista. Presencia Visual: en la presentación es necesario que el grupo se presente como una vestimenta adecuada para la competencia y el tipo de baile. En este punto también será evaluado el maquillaje, peinado y zapatos de la mujer así como el hombre, siempre y cuando la coreografía lo amerite.
- **Coreografía:** Se considera ésta, incluyendo la mezcla musical, la intensidad de baile, desplazamientos y cuadros coreográficos en grupo, también la interacción y proyección de los bailarines hacia el público como entre ellos.
- **Sincronización y Limpieza de Ejecución:** Coordinación de movimientos entre ambos, en el caso de las parejas y entre todos los participantes en caso del grupo inicio y términos de los movimientos realizados en grupo.

- Técnica: Puntos a evaluar en categoría grupal.

| | |
|---|---|
| • Ritmo y Musicalidad | 15% |
| • Técnica y estilo | 20% |
| • Comportamiento escénico | 10% |
| • Presencia escénica | 10% |
| • Creatividad | 15% |
| • Coreografía | 15% |
| • Sincronización y limpieza de ejecución | 15% |
| **Total** | **100%** |

- Premiación.
  - Se premiarán los 3 primeros lugares de cada categoría. (Básica, media y adulta).

- Prueba de piso y participantes.
  - La prueba de piso se confirmará y será realizada el mismo día del evento 3 horas antes, en el Gimnasio Municipal de Cerrillos y será por orden de llegada, los participantes disponen de 10 minutos cronológicos.
  - Los participantes deben llegar peinados y maquillados a la competencia para no tener inconvenientes de tiempo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO EXENTO N°202/ 001750 /2015**

- Premios.
  - El premio corre por parte exclusivamente de la producción del evento y su organizador y se darán a conocer los puntajes totales para decretar el ganador por categorías.

- Enviar la ficha de inscripción antes del día 19 de octubre de 2015.

8. El programa y las bases generales del campeonato de danza que en la oportunidad se aprueban, se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", 215.24.01.008 "Premios y Otros" y 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad", todas del Presupuesto Municipal.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
14 OCT 2015
ADM. MUNICIPAL

**CINDY DEL CANTO PINO**
**Alcaldesa (S)**

**CCP/CUCH/mgha**

**Distribución:**
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

# PROVIDENCIA Nº 103/3495/2015

Cerrillos 06 de Octubre de 2015

**DE** [X] Sr(a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
06 OCT. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| [X] | Secretaria Municipal | [ ] | Depto. Educación |
| [ ] | Dirección Jurídica | [ ] | Depto. Recursos Humanos D.A.E.M. |
| [ ] | Secplan | [ ] | Depto. Servicios Generales |
| [ ] | Dirección de Adm. Y Finanzas | [ ] | Depto. Relaciones Publicas |
| [ ] | Dirección de Control | [ ] | Depto. Abastecimiento (Inventario) |
| [ ] | Dirección de Desarrollo Comunitario | [ ] | Depto. De Patentes Comerciales |
| [ ] | Dirección de Gestión Ambiental | [ ] | Depto. Personal |
| [ ] | Dirección de Obras Municipales | [ ] | Depto. Remuneraciones |
| [ ] | Dirección de Tránsito y Transporte Publico | [ ] | Depto. Derechos de Aseo |
| [ ] | Tesorería | [ ] | Administrador Gimnasio |

Se remite para decretar Ord. N°400/949 con factibilidad para el programa Campeonatos Regionales, Campeonato Deportes Danzas Cerrillos.

**PARA** **PLAZO**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| [ ] | | Estricto Cumplimiento | [ ] | | 24 Horas |
| [ ] | | Su conocimiento y fines | [ ] | | 48 Horas |
| [ ] | | Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal | [ ] | | URGENTE |
| [ ] | | Venir a verme por este tema | | | |
| [ ] | | Proceder conforme a documento adjunto | | | |
| [ ] | | Informar por escrito | | | |
| [ ] | | Modificar documento que se indica | | | |

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Administrador Municipal**
**Ilustre Municipalidad de Cerrillos**

**SEGUNDO**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

***ORD.*** **: *N°400/ 949/2015***

***ANT.*** **:** *Prov. N°103/3434/2015*
*Ord. N°500/1309/2015*

***MAT.*** **:** *Lo que indica*

***CERRILLOS,*** *Octubre 05 de 2015*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
06 OCT 2015
ADM. MUNICIPAL

***DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)***
***SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS***

***A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL***
***SRTA. CINDY DEL CANTO PINO***

*Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:*

- *Registro de Obligación Programa N° 150 : Programa "Campeonatos Regionales Campeonato Deportes Danzas Cerrillos"*

*Saluda atentamente,*

***MARCELO GACITUA BASTIDAS***
***D I R E C T O R (S)***
***ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***

*MGB/rac.*
*C.c.: Archivo*

Gratis

# PROVIDENCIA Nº 103/3434/2015

Cerrillos 02 de Octubre de 2015

**DE** [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

**I. Municipalidad de Cerrillos**
**Alcaldía**

CONTABILIZADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| [ ] | Secretaria Municipal | [ ] | Depto. Educación |
| [ ] | Dirección Jurídica | [ ] | Depto. Recursos Humanos D.A.E.M. |
| [ ] | Secplan | [ ] | Depto. Servicios Generales |
| [X] | Dirección de Adm. Y Finanzas | [ ] | Depto. Relaciones Publicas |
| [ ] | Dirección de Control | [ ] | Depto. Abastecimiento (Inventario) |
| [ ] | Dirección de Desarrollo Comunitario | [ ] | Depto. De Patentes Comerciales |
| [ ] | Dirección de Gestión Ambiental | [ ] | Depto. Personal |
| [ ] | Dirección de Obras Municipales | [ ] | Depto. Remuneraciones |
| [ ] | Dirección de Tránsito y Transporte Publico | [ ] | Depto. Derechos de Aseo |
| [ ] | Tesorería | [ ] | Administrador Gimnasio |

Se remite Ord N°500/1309 para dar factibilidad al programa Campeonatos Regionales, Campeonato Deporte Danzas Cerrillos..

CONTABILIZADO

| PARA | | | PLAZO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| [ ] | | Estricto Cumplimiento | [ ] | | 24 Horas |
| [ ] | | Su conocimiento y fines | [ ] | | 48 Horas |
| [ ] | | Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal | [ ] | | URGENTE |
| [ ] | | Venir a verme por este tema | | | |
| [ ] | | Proceder conforme a documento adjunto | | | |
| [ ] | | Informar por escrito | | | |
| [ ] | | Modificar documento que se indica | | | |

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

★ **Administrador Municipal**
**Ilustre Municipalidad de Cerrillos**

**SEGUNDO**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 05/10/2015

# OBLIGACION

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Comprobante | 3006 | Fecha | 05/10/2015 | Resolución | |
| Rut | 069255000-5 | Nombre | I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS | | |
| Tipo Doc. | PROGRAMAS | Numero Doc. | 150 | Departamento | DEPTO. DEPORTES |
| Banco | BBVA FONDOS GENERALES | Centro Costo | DIDECO | | |
| Glosa | ''CAMPEONATOS REGIONALES, CAMPEONATO DEPORTES DANZAS CERRILLOS'' | | | | |

Listado de Cuentas

| Código Cuenta | Descripción | Monto | Presupuesto | Obligaciones | Saldo Pres. |
|---|---|---|---|---|---|
| 215-21-04-004-000-000 | PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS | 51,000 | 1,284,638,000 | 1,268,421,772 | 16,165,228 |
| 215-24-01-008-000-000 | PREMIOS Y OTROS | 540,000 | 106,255,000 | 96,040,391 | 9,674,609 |
| 215-22-07-001-000-000 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD | 500,000 | 82,832,000 | 34,043,810 | 48,288,190 |
| | Total | 1,091,000 | | | |

| Cuenta Contable | Area Gestion | Programa | SubPrograma | Monto | Pres.Vigente | Ob. Acumulada | Saldo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 215-21-04-004-000-000 | (2) SERVICIOS COMUNITARIOS | (2) SERVICIOS COMUNITARIOS | (2) SERVICIOS COMUNITARIOS | 51,000 | 1,284,638,000 | 1,268,421,772 | 16,165,228 |
| 215-22-07-001-000-000 | (1) GESTION INTERNA | (1) GESTION INTERNA | (1) GESTION INTERNA | 500,000 | 82,832,000 | 34,043,810 | 48,288,190 |
| 215-24-01-008-000-000 | (2) SERVICIOS COMUNITARIOS | (2) SERVICIOS COMUNITARIOS | (2) SERVICIOS COMUNITARIOS | 540,000 | 106,255,000 | 96,040,391 | 9,674,609 |

PREPARADO POR Efrain Navarro V. V° B°
Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
29 SEP 2015
ADM. MUNICIPAL

**ORD.: N°500/ 1309 / 2015**

**ANT.: ------**

**MAT.: Rte. Programa**

**Cerrillos, Septiembre 28 de 2015**

**DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**
**SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ**

**A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL**
**SRA. CINDY DEL CANTO PINO**

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Campeonatos Regionales, Campeonato Deportes Danzas Cerrillos"**

Saluda atentamente a Ud.

**SERGIO ESPINOZA MENDEZ**
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

**SEM/esg**

C.c.:
◊ Archivo

## 1. DIRECCIÓN

*Dirección de Desarrollo Comunitario*

## 2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

*Departamento de Deportes y Recreación.*

## 3. NOMBRE DEL PROGRAMA

***"Campeonatos Regionales, Campeonato Deportes Danzas Cerrillos".***

## 4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

### 4.1 Ítem Presupuestario

*Las imputaciones de diversos productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015.*

### 4.2 FUNDAMENTACIÓN

*El Deporte como actividad deportiva es una necesidad de nuestros días, por medio de la práctica de actividades físicas sistematizadas queremos conservar e incrementar la salud de un mayor número de cerríllanos, independientemente de su edad o condición social y económica, para mejorar su vida productiva y lograr que puedan desarrollarse de forma sustentable y optima, ya que la fuerza física vital es la base para el desarrollo de cualquier otra actividad.*

*La idea de realizar este programa de Campeonato de Deportes Danzas Cerrillos es para poder integrar a la comunidad a una actividad que tiene un fuerte interés por nuestras mujeres de distintas edades, y así también poder difundir el deporte y la vida sana dentro de las mujeres cerrillanas.*

*La práctica del deporte de la Danza, como actividad física, es un extraordinario instrumento para el desarrollo integral de las personas. Permite reconocer el valor del esfuerzo y del logro, el compañerismo y principalmente el trabajo en equipo.*

*Es por eso que hoy, la práctica de actividad física y el deporte, es una necesidad de nuestros vecinas, y muchas veces se ve truncada por diversos factores; es que la Ilustre Municipalidad de Cerrillos junto al Departamento de Deportes, asume la responsabilidad de generar la oportunidad a las cerríllanas de participar en un campeonato de Danzas donde podrán desarrollar distintos tipos de habilidades y la integración con otros grupos de mujeres que se encuentren en distintos sectores de la comuna.*

### 4.3 OBJETIVOS GENERALES

- *Desarrollar un Campeonato de Danzas para niños, jóvenes y adultos.*
- *Desarrollar actitudes positivas en la práctica deportiva y proyectar actividades con la comunidad.*
- *Desarrollar habilidades e intereses hacia la organización y dirección de prácticas deportivas de carácter recreativo.*

### 4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Desarrollar una sana competencia a través del baile a todas las niñas, jóvenes y adultos.*
- *Fomentar el Deporte Social como Estrategia de Superación de Problemas Sociales (en medios sociales, donde faltan oportunidades,*

*se ejercen violencias y las carencias abundan, el deporte puede levantarse como medio, estrategia y fin pedagógico, es decir, como sistema de aprendizaje de habilidades, destrezas y valores).*

- *Encauzar nuestros vecinos su capacidad para expresar actitudes de respeto, responsabilidad, solidaridad, honestidad y superación a través de las prácticas físico- educativas.*
- *Aumentar la práctica de actividad física y deportiva en nuestros vecinos.*
- *Organizar y realizar presentaciones hacia la comunidad.*

### *4.5 COBERTURA*

*Comunal, se espera la participación aproximada a 1000 vecinos; entre niños, jóvenes y adultos durante la ejecución del programa.*

### *4.6 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.*

*Este Campeonato de Danza se realizara el día Sábado 24 de Octubre de 2015 a las 15:00 hrs. en el Gimnasio Municipal de Cerrillos*
*Se invita a participar a todos los talleres municipales, Colegios, Juntas de Vecinos y Grupos Organizados para la Ocasión.*
*Las Categorías a participar tal como se menciona anteriormente es en niñas (Enseñanza Básica), jóvenes (Enseñanza Media) y adultos.*

### *4.7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO*

#### *a) Recursos Humanos*

| DETALLE | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR |
|---|---|---|---|
| Jurado de baile | 1 | | $17.000.- |
| Jurado de Baile | 1 | | $17.000.- |
| Jurado de Baile | 1 | | $17.000.- |
| | TOTAL | | $ 51.000.- |

***Total $51.000.- (cincuenta y un mil pesos).-***

#### *b) Implementos*

| DETALLE | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR |
|---|---|---|---|
| Copas de 1° Lugar | 3 | $20.000.- | $60.000.- |
| Copas de 2° Lugar | 3 | $ 15.000.- | $45.000.- |
| Copas de 3° Lugar | 3 | $ 10.000.- | $30.000.- |
| Medallas de 1° Lugar | 90 | $ 1.500.- | $135.000.- |
| Medallas de 2° Lugar | 90 | $1.500.- | $135.000.- |
| Medallas de 3° Lugar | 90 | $1.500.- | $135.000.- |
| Calendarios Deportivos | 2000 | | $500.000.- |
| | TOTAL | | $1.040.000.- |

***Total $1.040.000.- (un millón cuarenta mil pesos).-***

## *4.8 RESUMEN DEL PROYECTO*

| ***DETALLE*** | ***NOMBRE*** | ***MONTO*** |
|---|---|---|
| *Recursos Humanos Honorarios* | *Honorarios* | *$**51.000**.-* |
| *Recursos Materiales* | *Implementos* | *$**1.040.000**.-* |
| | ***TOTAL*** | ***$1.091.000.-*** |

***Total $1.091.000.- (un millón noventa y un mil pesos).-***

***RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO***

*a) Responsable del Proyecto es el Departamento de Deportes y Recreación.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DEPTO. DE DESARROLLO COMUNITARIO

***SERGIO ESPINOZA MENDEZ***
***DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO***

*SEM/PTC/mbm*
*C.C.: DIDECO.*
*Archivo.*

# CAMPEONATO DE DANZA CERRILLOS 2015

BASES GENERALES: Depto. De Deporte, Programa de la juventud, Depto. Desarrollos Humano.

## INSCRIPCIONES:

NOMBRE:

NONBRE DEL PROFESOR O ENCARGADO:

CATEGORIA DEL GRUPO:

NOMBRE Y APELLIDO DE LOS PARTICIPANTES:

TELEFONO DEL ENCARGADO:

RUT Y FECHA DE NACIMIENTO:

## REALIZACION DEL EVENTO:

LUGAR. GIMNASIO MUNICIPAL DE CERRILLOS

DIRECCION. CALETERA AMERICO VESPUCIO N° 914.

FECHA: SABADO 24 DE OCTUBRE 2015

HORA INICIO.15:00

MODALIDADES A COMPETIR:

RITMOS URBANOS: REGUETON – HIP HOP-BREACK DANCE-DANCE HALL.

RITMOS LATINOS: SALSA- MERENGUE- BACHATA- ETC

LA PRUEBA DE SONIDO SERA UNA HORA Y MEDIA ANTES DEL EVENTO 13:30 A 15.00HRS

## CATEGORIAS.

- CATEGORIAS: BASICO (1ero A 8vo básico).
  MEDIO (1ero 4to medio en adelante).
  ADULTO.

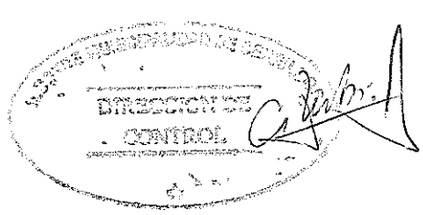

## TIEMPO DE DURACION:

**REGLAMENTO GENERAL**

• Desde su llegada y hasta su salida, los participantes de todas las categorías deberán comportarse de manera acorde a la competencia, manteniendo el orden en todo momento.

• La música que se presente para la coreografía debe ser igual al baile

• La duración mínima del tema a bailar es de 2:15 min. Y máxima será de 3:15 Max. Sin margen de error.

• Se pueden mezclar canciones y utilizar efectos de sonido.

• Se pueden utilizar coreografías originales

• La calificación de los jueces será definitiva e inapelable.

DEBE VENIR GRABADO EN CD O PENDRIVE Y CON NOMBRE DEL ENCARGADO O PROFESOR

RESPECTO AL VESTUARIO:

ACORDE AL RITMO A EJECUTAR.

NO USAR ROPA PROVOCATIVA.

NO SE PUEDE SACAR NADA DE VESTUARIO DURANTE LA COREOGRAFIA.

NO SE PUEDE USAR TACOS SOLO ZAPATILLAS

## CANTIDAD DE ALUMNOS A COMPETIR

MINIMO 8 PARTICIPANTES.

MAXIMO 20 PARTICIPANTES.

## JURADO

Para el correcto desenvolvimiento del presente evento, se garantizará la presencia de personas idóneas y de conocimiento del baile con una amplia trayectoria y suficiente experiencia, dándole así un merecido reconocimiento al evento.

El jurado estará constituido por un mínimo de tres jueces y un máximo de 5 el que podrá ascender en número según lo crea el necesario el organizador, Los jurados no podrán comparar anotaciones y deberán ser independientes.

Velaran por el cumplimiento del reglamento de la competencia, y estarán en coordinación continua con el comité a fin de cubrir alguna necesidad o inquietud. Los Jueces otorgaran el puntaje según corresponda para calificar el desempeño de los participantes en una planilla compuesta por los siguientes puntos.

## EVALUACION.

**Ritmo y Musicalidad**: lo más importante en los bailarines es que dominen y sepan reconocer los tiempos musicales correctamente. Es posible cambiar a otro tiempo de manera voluntaria o aleatoria.

**Creatividad**: Es un punto que busca la originalidad e innovación del grupo en sus movimientos, aprovechando la música para realizar variadas combinaciones, muy ligada al primer punto de evaluación. Se considera en la creatividad los elementos visuales que los bailarines utilicen en su rutina, los cuales deberán estar acorde a la presencia escénica y fundamentar su uso. La evaluación será de acuerdo a la manera en que las figuras coreográficas realizadas puedan sorprender al jurado, se descontara puntaje si el jurado considera que hay combinaciones coreográficas vistas en otras coreografías QUE SEAN MUY PARECIDAS.

**Técnica y Estilo:** Se calificará como los movimientos corporales se integran a la música y la limpieza con que se ejecute el estilo dentro de la rutina acorde con los criterios del estilo. Además la precisión y fluidez de los movimientos.

**Presencia Escénica**: Se refiere a cómo se presenta el grupo en la pista de baile desde el momento en que son llamados a bailar hasta la salida de la pista. Presencia Visual: En la presentación es necesario que el grupo se presente con una vestimenta adecuada para la competencia y el tipo de baile. En este punto también será evaluado el maquillaje, peinado y zapatos de la mujer así como el del hombre siempre y cuando la coreografía lo amerite.

**Coreografía:** Se considera esta, incluyendo la mezcla musical, la intensidad de baile, desplazamientos y cuadros coreográficos en grupo también la Interacción y proyección de los bailarines hacia el público como entre ellos.

**Sincronización y Limpieza de ejecución**: Coordinación de movimientos entre ambos, en el caso de las parejas y entre todos los participantes en caso del grupo inicio y términos de los movimientos realizados en grupo.

## TECNICA

Puntos a evaluar en CATEGORIA GRUPAL

| | |
|---|---|
| Ritmo y Musicalidad | 15 % |
| Técnica y Estilo | 20 % |
| Comportamiento Escénico | 10 % |

| | |
|---|---|
| Presencia escénica | 10 % |
| Creatividad | 15 % |
| Coreografía | 15 % |
| Sincronización y limpieza de ejecución | 15% |
| TOTAL: | 100% |

## PREMIACION:

SE PREMIARAN LOS TRES PRIMEROS LUGARES DE CADA CATEGORIA

BASICA –MEDIA – ADULTO.

## PRUEBA DE PISO y PARTICIPANTES

• La Prueba de Piso se confirmara y será realizada EL MISMO DIA DEL EVENTO 3 HORAS ANTES, En el gimnasio municipal de cerrillos y será por orden de llegada, los participantes disponen de 10 min. Con reloj.

• Los Participantes deben Llegar Peinados y Maquillados a la competencia para no tener inconvenientes de tiempo.

## PREMIOS

El premio corre por parte exclusivamente de la producción del evento y su organizador y Se darán a conocer los puntajes totales para decretar el ganador en ambas categorías.

# FICHA DE INSCRIPCION CAMPEONATO DE DANZA CERRILLOS 2015

NOMBRE DEL GRUPO:

MODALIDAD:

CATEGORIA (BASICA – JOVEN- ADULTO MAYOR)

NOMBRE DEL ENCARGADO DEL GRUPO:

TELEFONO:

CORREO:

| NOMBRE | RUT | FECHA NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|---|
| CAMPEONATO DE DANZA CERRILLOS 2015 | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**ENVIAR FICHA DE INSCRIPCION ANTES DEL LUNES 19 DE OCTUBRE**